

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION FECHA: 02/12/2020

ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 43 DE 2023

NOMBRE DEL COMITÉ: Comité: COMPRAS Y CONTRATOS CLASE DE REUNIÓN: Ordinaria: _x_ Extraordinaria: OBJETIVO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIÓMEDICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ. **LUGAR**: Presencial – Oficina Subgerencia Administrativa | **FECHA**: **18-07-2023** HORA DE INICIO: 05:30 P.M y Financiera **MIEMBROS / ASISTENTES ASISTENCIA** NOMBRE **CARGO** SI NO SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA Subgerente Administrativo y Financiero Χ ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL Subgerente Científico Χ JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ Asesor Jurídico Χ ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN Tesorera Χ PABLO CASAS OSORIO Técnico Administrativo Χ **INVITADOS/ ASISTENTES** NOMBRE **ASISTENCIA** CARGO SI NO KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ Asesor de Gestión Contractual Χ MARLENNY PEREIRA CHAPARRO Asesor de Control Interno de Gestión Χ

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y respuesta a las observaciones RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIÓMEDICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

El presidente solicita al señor secretario que llame a lista y verifique el quórum. A continuación, el secretario procede a llamar a los miembros que conforman este cuerpo colegiado, solicitándoles que respondan tal como aparece en la carátula de este documento.

El señor secretario informa que, con la presencia de los miembros que tienen voz y voto, se ha conformado el quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación del orden del día.

El presidente del comité somete a discusión y aprobación el orden del día, indicando que el motivo de esta sesión obedece a la presentación de observaciones que fueron allegadas al proyecto de término de condiciones correspondiente a la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023, por lo que solicita al secretario genere el escrutinio pertinente, así:

MIEMBRO	CARGO	VOTO	
		POSITIVO	NEGATIVO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	



VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION FECHA: 02/12/2020

ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente científico	Χ	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	Χ	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	Х	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	Х	

El secretario informa que fue aprobado el orden del día con 5 votos favorables.

1. Discusión y respuesta a las observaciones RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIÓMEDICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

El presidente informa que el día 17 de julio de 2023 se recibió una observación por parte de un interesado en participar en el proceso de selección de contratista. A continuación, se describen los detalles de la observación.

No. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBSERVANTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN OPORTUNA
1	Dis Hospital S.A.S Nit. 900.365.786-1	17/07/2023 a las 11:21 a.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	2	SI
2	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.	18/07/2023 a las 9:50 a.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	1	NO
3	AU CORPORATION	18/07/2023 a las 9:32 a.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co		NO
4	HEALTHCORP	18/07/2023 a las 5:38 P.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	1	NO

Las observaciones que debe resolver este comité son las siguientes:

OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Luz Elena Castro V. Lina Fernanda Cucunuba Acosta	Las empresas del sector que represento, para el cumplimiento de su objeto social y poder cumplir con sus metas de negocio, deben mover sus recursos, lo cual significa tener un mayor pasivo en sus estados financieros, pero no quiere decir que, por ello, se incumpla con las obligaciones contractuales como lo pueden certificar nuestros clientes, que nos avalan dentro de las mejores empresas en la comercialización y suministro de medicamentos y equipos médicos y biomédicos en el departamento de Santander y Norte de Santander. Resulta evidente que bajo los principios de igualdad e imparcialidad consagrados en la ley e incorporados al manual de contratación de la entidad, se debe dar el mismo trato y las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta la finalidad de los procedimientos, que, en este caso, sería el de participar lo que conlleva a una mayor pluralidad de oferentes y que para la entidad a las luces del	El observante ha solicitado la reducción del índice de liquidez requerido por parte de la entidad, presentando argumentos a favor de esta petición. Aunque no se comparte plenamente el sustento esbozado en los principios de igualdad e imparcialidad, dado que los índices actuales no violan dichos preceptos normativos, se ha considerado viable la disminución del índice. La propuesta de disminución presentada a llevado al Comité a



VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION FECHA: 02/12/2020

derecho, es positivo, toda vez que permite una ganancia al admitir más ofertas y mejores precios en los artículos obteniendo más por el mismo presupuesto.

EVALUACION FINANCIERA

indicadores financieros mínimos exigidos como requisito de participación

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	ANÁLISIS DEL INDICADOR
LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,40	Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidaz del futuro contratista, y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraidas.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,49	Permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.
COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Financieros	Mayor o igual a 1,42	Refleja la capacidad del proponente para cumplir con obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

LIQUIDEZ:

1.OBSERVACION: Se solicita de manera atenta evaluar a la entidad este índice que pueda ser mayor o igual 2.12

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

2.OBSERVACION:

Se solicita evaluar el porcentaje de este índice ajustándose a un valor igual o inferior a 0.72%; con el fin de poder tener pluralidad en este proceso,

Centro de Rehabilita Integral de Boyacá E

concluir que mantener un exceso de liquidez para la ejecución del futuro contrato, que se basa en un contrato de compraventa suministro. resultar puede ineficiente si los activos líquidos no generan rendimiento un significativo. Por lo tanto, se considera que reducir el índice de liquidez permitiría una mejor utilización del capital de trabajo al destinarlo a actividades operativas o proyectos que contribuyan directamente a los ingresos y rentabilidad de los interesados en participar en la futura subasta.

Por estas razones, se recomienda acceder a la disminución del índice de liquidez, estableciendo un nuevo valor igual o mayor a 2,12.

El Comité considera que, para llevar a cabo la ejecución del contrato, es fundamental que los futuros participantes dispongan de los recursos adecuados para realizar la inversión requerida v cumplir con la necesidad contractual. En este sentido, el índice solicitado proporciona a la empresa la seguridad de que, a pesar de contar con pasivos, el porcentaje de endeudamiento inferior al 50% permitirá asegurar la entrega oportuna de los elementos que se pretende adquirir.

Por lo tanto, el Comité ha decidido mantener el índice como se planteó inicialmente, reconociendo que esta medida garantiza la capacidad financiera de los participantes y respalda la ejecución exitosa del contrato. Esta



VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

decisión se basa en el principio de
asegurar que los recursos estén
disponibles y se utilicen de manera
eficiente para cumplir con los
objetivos contractuales y satisfacer
las necesidades de la Empresa.
ido ficocolidades de la Empresa.

	<u> </u>	
OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.	Mediante la presente me permito realizar la siguiente observación para que sea tenida en cuenta por el comité evaluador: De acuerdo al numeral" e. ExperienciaNota 4: Los Proponentes deben anexar el RUP impreso a dos caras, con máximo dos páginas por hoja por cada cara" Se permita realizar el envío del documento en medio magnético, ya que nuestro registro de proponentes cuenta con más de 3000 hojas.	El Comité ha examinado la observación y previo a llegar a la conclusión que se señala, es prudente indicar que el Art. 243 de la Ley 1564 de 2012 estableció que "Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares.". Por lo tanto los futuros oferentes podrán presentar el RUP de forma física o digital. El documento allegado debe permitir verificar la autenticidad de su contenido, aún si se presenta de forma digital o física

	Integral de Boyacá E	.S.E.
OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
AU CORPORATION	Cordial saludo señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ A través de la presente me permito allegar las siguientes observaciones al proyecto pliego del proceso del asunto, que se evalúe las siguientes posibilidades con respecto al proyecto pliego: 1) NO solicitar el certificado Emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) quitar ese punto.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION FECHA: 02/12/2020

	Resolución No. 0312 de 2019.
2) en el numeral V) Consorcio o Uniones temporales literal d) disminuir el tiempo de duración de constitución	El Comité determinó que el tiempo de duración del oferente plural es el requerido para la ejecución de las garantías contractuales, por tal motivo el término de los cinco (05) años exigido se apareja a las obligaciones a las que se va a comprometer el futuro contratista.
	Esta exigencia se mantendrá incólume como fue plasmada en el proyecto de pliegos.
3) Bajar el indicador de Rentabilidad del patrimonio a 0,10	El Comité considera que la solicitud propuesta por el
Todo ello, con el ánimo de que exista pluralidad en la contratación de estos bienes.	interesado es viable, a pesar de que la rentabilidad del patrimonio inicialmente debe ser no inferior al 0.14. Si la rentabilidad del patrimonio es mayor, los accionistas obtienen más ganancias y el proponente tiene una mejor capacidad organizativa. En el caso de la ejecución de este contrato, esta condición puede ser cumplida con el índice propuesto por el interesado, aun cuando la rentabilidad para este sea menor, porcentualmente no tiene un impacto significativo.
Centro de Rehabilita	Por lo tanto se recomendará acceder a la solicitud.

	Introved do Dovosó E	CE
OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
AU CORPORATION	CARLOS ALFREDO GARCIA NEIRA, identificado con Cédula de ciudadanía n°80418923 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma HEALTHCORP SAS, me permito Solicitar a la entidad, en atención a la heterogeneidad de los elementos solicitados, cuya naturaleza no siempre está junta en los procesos de contratación, y a que en la experiencia solicitan "cuyo objeto sea igual o similar al de la presente modalidad de selección de contratista". adicionar el código 41116200 SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES, y permitir que se pueda acreditar experiencia en Mobiliario hospitalario y otros	solicitud de adición del código 41116200 "Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes" para acreditar experiencia en mobiliario



VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION FECHA: 02/12/2020

equipos biomédicos, y acreditar la experiencia con contratos que embargo, se informa que no se incluyan uno o dos de los códigos solicitados. accederá a su solicitud. La entidad ha establecido claramente los requisitos y criterios de selección para este proceso de contratación, los cuales se basan en la naturaleza específica del objeto y las necesidades del futuro contrato en cuestión. La inclusión de nuevos códigos o la flexibilización de los requisitos de experiencia podrían comprometer la adecuada evaluación de los proponentes y la garantía de cumplimiento de los objetivos del contrato. Por lo que la acreditación de experiencia se mantendrá en los términos solicitados.

En conclusión, se recomendará a la Gerencia realizar los ajustes previstos en la presente acta al Término de Condiciones Definitivo y la publicación concerniente del documento para dar continuar con el proceso de selección del contratista. Cumplido del propósito de la reunión se da por terminada siendo las 07:30 p.m., haciéndose las aclaraciones en los pliegos de términos de condiciones, de acuerdo con lo expresado en precedencia.

Firma Asistentes al Comité				
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO			
Len	<u>ilio de Relidulli</u>	ORIGINAL FIRMADO		
Segundo Jacinto Pérez Archila	Ángela Milena Granados Rincón	Elky Gustavo Moreno Sandoval		
Subgerente Administrativo y Financiero	Tesorera	Subgerente Científico		
Miembro Permanente Presidente	Miembro Permanente	Miembro Permanente		
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO		
Pablo Casas Osorio	John Alexander Carvajal Martínez	Karen Paola Daza Rodríguez		
Técnico Administrativo (Almacén)	Asesor Jurídico Externo	Apoyo a la Gestión Contractual		
Miembro Permanente Secretario	Miembro Permanente	Invitado		